

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4106 *GESTION Y DESARROLLO INMOBILIARIO DEL SUR, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CAYAL 2015, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

La Junta General, Extraordinaria y Universal de Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L. (sociedad absorbente), celebrada el 29 de junio de 2026, aprobó, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad Cayal 2015, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sevilla a, 29 de junio de 2026.- Administrador de Unidad de Gestión y Asesoramiento de los Recursos, S.L. como administrador único de Gestión y Desarrollo Inmobiliario del Sur, S.L. (sociedad absorbente), D. Enrique Manso Herrera. Administradores Mancomunados de Cayal 2015, S.L. (sociedad absorbida), D. Javier Muñoz Tamara y D. José María Morientes Garrido.

ID: A260031490-1